



INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO (SEM-306)”, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 1 de junio de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO (SEM-306)”.

Una vez conocidos los importes ofertados por las 6 empresas admitidas administrativamente y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anomalía.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, para el caso de que existan 5 o más ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Referencia (BR) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 18,027083333%, considerando para su cálculo las 6 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ($\sigma=8,99559619$) que en este caso han sido las empresas:

- VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.
- ACEUVE MANTENIMIENTO, S.L.U.
- INERPROMA MEDIOAMBIENTE, S.L.

De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 15,033333333%, y las empresas incursas en presunción de anomalía han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 19,033333333%. Por tanto, hay **DOS** empresas incursas en presunción de anomalía que son:





- **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.** **30,60000000 % > 19,03333333 %**
- **INERPROMA MEDIOAMBIENTE, S.L.** **20,00000000 % > 19,03333333 %**

Se adjunta cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito.

En Vigo a 4 de junio de 2020

El Jefe de Departamento de
Conservación

**IGNACIO
VELASCO
MARTÍNEZ -
44084663B**

Firmado digitalmente
por IGNACIO
VELASCO MARTÍNEZ -
44084663B
Fecha: 2020.06.04
14:37:51 +02'00'

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras

**JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D**

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, sn=ESCOLAR
PIEDRAS, givenName=JOSÉ ENRIQUE,
o=ES, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE
VIGO, ou=certificado electrónico de
empleado público, serialNumber=77404577D
Date: 2020.06.05 08:07:04 +02'00'

Vº.Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

Puerto de Vigo Autoridad Portuaria de Vigo		REFERENCIA:	SEM-306				
		DESIGNACIÓN CONTRATO:	"MANTENIMIENTO INSTALACIONES TÉRMICAS Y VENTILACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"				
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	10.000,00 €				
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)							
	BAJA MEDIA	18,02708333%	6				
	SIGMA	8,99559619%					
	n'		3				
BAJA DE REFERENCIA							
		15,03333333%					
CRITERIO TEMERARIA BO>							
		19,03333333%					
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BMI	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	INSTALACIONES CLIMA, S.L.	8.300,00 €		SI	17,000000000%	1,027083333%	NO
2	AXIS SOLUCIONES INTEGRALES	8.500,00 €		SI	15,000000000%	3,027083333%	NO
3	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	6.940,00 €		SI	30,600000000%	12,57291667%	SI
4	ACEUVE MANTENIMIENTO, S.L.U.	9.573,75 €		SI	4,262500000%	13,764583333%	NO
5	TECNOSERVICIO ORENSANO, S.L.	8.690,00 €		SI	13,100000000%	4,927083333%	NO
6	INERPROMA MEDIOAMBIENTE, S.L.	7.180,00 €		SI	28,200000000%	10,17291667%	SI